



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### **Comunicado de prensa**

#### **No al aumento de retenciones a la Soja**

El diputado nacional Guillermo Alchouron presentó en el día de ayer un proyecto de declaración bajo expediente 5373-D-03 a través del cual recomienda al Poder Ejecutivo que se abstenga de aumentar los gravámenes a las exportaciones de soja y sus derivados, y que asimismo con debida anticipación, exprese los términos y condiciones del cronograma de eliminación de dicho impuesto distorsivo, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos al respecto.

En los fundamentos el diputado expresó que "adoptar medidas arbitrarias y discrecionales como sería el incremento en las retenciones, distorsionará la actual situación por la que atraviesan los productores. Este año muchos de ellos deberán asumir un fuerte riesgo climático, con pronósticos poco alentadores para el ciclo agrícola. Ya existen estimaciones responsables que señalan que la cosecha de la próxima campaña podría disminuir bastante por debajo de los 70 millones de toneladas o más de las que estamos en condiciones de producir en un año normal. La diferencia le costará al país una pérdida de por lo menos 1.200 millones de dólares.

El legislador manifestó además que la soja es un cultivo que se está sembrando hoy en casi todo el país, constituyendo una importante fuente de ingresos para los agricultores fuera de la zona típica de producción, la región pampeana. En la actualidad el cultivo se extiende en zonas que hasta ahora eran consideradas marginales, contribuyendo a combatir el desarraigo, y fomentando el desarrollo regional de amplias zonas en el NOA y NEA. Frenar o disminuir los ingresos en estas regiones, en las que se trata en su mayoría de pequeños y medianos productores, es atentar contra el progreso de las mismas.

Alchouron concluyó afirmando que "Las retenciones a las exportaciones constituyen un desincentivo para la producción, razón por la cual el Poder Ejecutivo debería establecer sin dilaciones un cronograma para su total eliminación en los próximos años, a fin de mantener un ritmo productivo creciente."

**Oficina de Prensa**

**Bloque Acción por la República**

**4954-3351/3208**

Cel: 15-4-449-5415



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### **PROYECTO DE DECLARACION**

La H. Cámara de Diputados de la Nación,

#### **DECLARA:**

"Recomendar al Poder Ejecutivo que se abstenga de aumentar los gravámenes a las exportaciones de soja y sus derivados, y que asimismo con debida anticipación, exprese los términos y condiciones del cronograma de eliminación de dicho impuesto distorsivo, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos al respecto.

**Guillermo E. Alchouron**  
**Diputado de la Nación**



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Diferentes versiones que circulan en el ámbito agropecuario, indican que existen funcionarios del gobierno nacional que propondrían recurrir a un aumento sobre las retenciones que hoy pesan sobre las exportaciones de soja y sus productos derivados.

Cada día la producción agropecuaria argentina debe competir en los mercados internacionales con productos que cuentan con subsidios del orden de los 1.000 millones de dólares diarios. Contra toda lógica, los productos argentinos llegan al mundo con una retención a las exportaciones del 20%, en general, y un 23,5% en el caso de las oleaginosas.

Afortunadamente, la fuerte suba en los precios internacionales, debido a la grave sequía sufrida en Estados Unidos durante el pasado mes de Agosto y que provocaron una pérdida de más de 16 millones de toneladas en la cosecha de soja, permitieron compensar el impacto negativo que las retenciones tuvieron en el pasado en los niveles de producción, que en su momento cayeron significativamente debido a que no era rentable invertir en tecnología ni producir.

Resulta evidente que nuestro país no podría afrontar hoy una situación semejante. La producción agropecuaria es en la actualidad un sostén esencial de nuestra economía.

Las retenciones a las exportaciones constituyen un desincentivo para la producción, y debería establecerse sin dilaciones un cronograma para su eliminación total en los próximos años, para mantener un ritmo productivo creciente.

Mientras tanto, adoptar medidas arbitrarias y discrecionales con las mismas, puede distorsionar la actual situación por la que atraviesan los productores.

Este año en particular muchos de ellos deberán asumir un fuerte riesgo climático, con pronósticos poco alentadores para el ciclo agrícola. Ya existen estimaciones responsables que señalan que la cosecha de la próxima campaña podría disminuir bastante por debajo de los 70 millones de toneladas o



## H. Cámara de Diputados de la Nación

màs que estamos en condiciones de producir en un año normal. La diferencia le costará al país una pérdida de por lo menos 1.200 millones de dólares.

Asimismo, debo destacar un hecho de fuerte connotación social. La soja es un cultivo que se está sembrando hoy en casi todo el país, constituyendo una importante fuente de ingresos para los agricultores fuera de la zona típica de producción (la región pampeana).

En la actualidad el cultivo se extiende en zonas que hasta ahora eran consideradas marginales. Contribuye a combatir el desarraigo, y fomenta el desarrollo regional de amplias zonas en el NOA y NEA. Frenar o disminuir los ingresos en estas regiones, en las que se trata en su mayoría de pequeños y medianos productores, es atentar contra el progreso de las mismas.

La misma situación ocurre en la región pampeana. El cultivo de la soja permitió expandir la producción, haciéndola accesible a la mayoría de los productores, sean o no, dueños de los campos. Decenas de miles de ellos han subsistido y progresado gracias a que pueden producir soja en forma rentable.

Es justamente por esta situación social que considero perjudicial distorsionar aún más uno de los mercados que constituye una sustantiva fuente de ingresos para nuestro país.

Asimismo he tomado conocimiento que algunos de mis pares de la Cámara de Diputados presentaron proyectos de ley en los que se impulsa un aumento de este gravamen para la soja, con la finalidad de constituir un Fondo Fiduciario destinado a los pequeños y medianos productores rurales.

Estos productores no necesitan el asistencialismo de un Fondo Fiduciario que los beneficie con un porcentaje de lo que se recaude, sino que, por el contrario, necesitan mercados libres, sin distorsiones, que les permitan competir con el resto del mundo.

Difícilmente, las retenciones puedan ser un contrapeso al efecto distorsivo de los subsidios y las medidas para-arancelarias que varios países nos imponen. Nada va a beneficiar más a los pequeños y medianos productores que recibir el 100% del precio de su producto.



## H. Cámara de Diputados de la Nación

El hecho se agrava con los malos manejos que este tipo de Fondos han tenido en el pasado. Generalmente, éstos no llegan a los productores, y cuando lo hacen es después de vencer una tediosa batalla burocrática.

Asimismo esta clase de medidas afecta e interviene en la libertad que tienen los productores de invertir sus excedentes de ingresos donde lo consideren necesario ante una suba de la magnitud que hemos tenido en estos últimos meses.

Por las razones expuestas proponemos recomendar al Poder Ejecutivo que se abstenga de aumentar los gravámenes a las exportaciones de soja y sus derivados, y que asimismo con debida anticipación, exprese los términos y condiciones del cronograma de eliminación de dicho impuesto distorsivo, de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos al respecto.

**Guillermo E. Alchouron**  
**Diputado de la Nación**